

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- **090970** - MEBUC

Bucaramanga 18 de agosto del 2021

Brigadier General
SAMUEL DARIO BERNAL ROJAS
 Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
 Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión de orden de compra 52688 reportando el mes de julio 2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ **O FINAL** **X**

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2021	Hasta	31/07/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2020-076318-MEBUC del 01/08/2020, el señor (a) Mayor MIGUEL EDUARDO ARCINIEGAS LEAL obrando en calidad de Jefe Administrativo de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al Jefe Logístico de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-081892-MEBUC del 30/07/2021, el señor Mayor HUGO ERNESTO CUBILLOS RODRIGUEZ Jefe Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, solicitó el nombramiento del Señor Teniente YESID CAMILO MONTOYA GARZÓN como Jefe Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Bucaramanga (E) durante el periodo comprendido entre 30/07/2021 a 06/08/2021, quedando como supervisor del contrato del asunto en el intervalo de fechas antes mencionadas.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-086153-MEBUC del 09/08/2021, la señora Subteniente NATALY MENDOZA QUINTANILLA Jefe Área Financiera de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, solicitó el nombramiento de la misma como Jefe Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Bucaramanga (E) durante el periodo comprendido entre 10/08/2021 a 28/08/2021, quedando como supervisor del contrato en el intervalo de fechas antes mencionadas.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 11

1. Informe de supervisión reportando el mes de agosto 2020, presentado mediante comunicación oficial No. No. S-2020-093479-MEBUC del 14/09/2020
2. Informe de supervisión reportando el mes de Septiembre 2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-105525-MEBUC del 12/10/2020
3. Informe de supervisión reportando el mes de octubre 2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-121024-MEBUC del 19/11/2020.
4. Informe de supervisión reportando el mes de noviembre 2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-130820-MEBUC del 14/12/2020
5. Informe de supervisión reportando el mes de diciembre 2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-003743-MEBUC del 15/01/2021
6. Informe de supervisión reportando el mes de enero 2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-015554-MEBUC del 09/02/2021
7. Informe de supervisión reportando el mes de febrero 2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-026196-MEBUC del 04/03/2021.
8. Informe de supervisión reportando el mes de marzo 2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-046637-MEBUC del 23/04/2021
9. Informe de supervisión reportando el mes de abril 2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-056002-MEBUC del 21/05/2021.
10. Informe de supervisión reportando el mes de mayo 2021, presentado mediante comunicación oficial GS-2021-062651-MEBUC del 11/06/2021.
11. Informe de supervisión reportando el mes de junio 2021, presentado mediante comunicación oficial GS-2021-074837-MEBUC del 12/07/2021.

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	52688
instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEBUC 2020-2021
Contratista	Casalimpia S.A
Representante legal	JOHANNA MILENA ALFARO LEON
Valor inicial de la orden de compra	\$ 162.816.757,04
Valor adiciones de la orden de compra	Adición No 1: \$ 31.999.513,95 Adición No 2: \$ 25.849.506,59 Adición No 3: \$ 3.787.605,80

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Adición No 4: \$ 9.032.445,17		
Valor total de la orden de compra	\$ 233.485.828,55	
Plazo de ejecución inicial	31/07/2021	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	03/08/2020	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra	31/07/2021	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición No 1: 27/08/2020 Adición No 2: 26/10/2020 Adición No 3: 25/02/2021 Adición No 4: 26/05/2021	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición No 1: 31/12/2020 Adición No 2: 31/07/2021 Adición No 3: 31/07/2021 Adición No 4: 31/07/2021	
Adiciones	Adición No 1: 27/08/2020 Adición No 2: 26/10/2020 Adición No 3: 25/02/2021 Adición No 4: 26/05/2021	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante el acta No. 141 del 03/08/2020, se dejó constancia documental de la reunión de coordinación celebrada entre el contratista y la supervisión de la orden de compra, en la cual se dio inicio a la ejecución de la orden de compra y se impartieron consignas por parte de la supervisión al contratista las fechas de entrega previstas en la orden de compra de los bienes y servicios pendientes por entregar.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las obligaciones del contratista están descritas en la cláusula 11 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES Acuerdo Marco de Precios No. CCE-972-AMP-2019 Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	NO APLICA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)

Las estipuladas en el ANEXO No, 3 fichas técnicas, puntaje máximo y biodegradabilidad de los bienes de aseo y cafetería, en el cual se evidencian los 360 ítems correspondientes al acuerdo marco con sus condiciones técnicas. Las cuales se están cumpliendo a cabalidad (las que apliquen).

SI

NO APLICA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado novedades de relevancia con la prestación del servicio, sin embargo, se ha presentado demoras en la entrega de las facturas lo cual ha generado traumatismos en los pagos de los servicios prestados.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (362) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, previa la aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción del servicio prestado, expedido por el supervisor del contrato.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga debe aceptar o rechazar la factura enviada por el Proveedor a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Sin embargo, será autónomo de aceptar o rechazar la factura. En caso tal aprobará la factura y efectuará el pago al Proveedor dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-972-AMP-2019 Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$ 233.485.828,55	100%
Valor total de las entregas	\$ 233.485.828,55	100%
Valor total facturado	\$ 233.485.828,55	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 41.338.859,48	12%
Valor pagado	\$ 192.146.969,07	88%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Recibido a satisfacción octubre	\$26.319.400,00	12/10/2020	\$ 26.319.400,00	1534901	\$26.306.611,00	\$12.789,00	296833220
	\$7.999.879,00	14/10/2020	\$ 7.999.879,00	1535330	\$7.995.992,00	\$3.887,00	301879320
Recibido a satisfacción noviembre	\$13.568.063,00	10/11/2020	\$ 13.568.063,00	1538336	\$13.561.470,00	\$6.593,00	340478320
	\$7.999.879,00	10/11/2021	\$ 7.999.879,00	1538337	\$7.995.992,00	\$3.887,00	341108220
Recibido a satisfacción diciembre	\$13.568.062,88	14/12/2020	\$ 13.568.062,88	1542907	\$13.561.469,88	\$6.593,00	390822620
	\$7.999.879,51	14/12/2020	\$ 7.999.879,51	1542908	\$7.995.992,51	\$3.887,00	39070120
	\$3.692.786,57	14/12/2020	\$ 3.692.786,57	1542909	\$3.690.992,57	\$1.794,00	390771020
	\$14.384.789,55	31/12/2020	\$ 14.384.789,55	1545088	\$14.377.799,55	\$6.990,00	19412021
	\$7.999.876,44	31/12/2020	\$ 7.999.876,44	1545089	\$7.995.989,44	\$3.887,00	2556321
	\$3.692.786,74	31/12/2020	\$ 3.692.786,74	1545090	\$3.690.992,74	\$1.794,00	19417321
Recibido a satisfacción febrero 2021	\$13.568.063,09	23/02/2021	\$ 13.568.063,09	1548688	\$ 13.556.196,09	\$ 11.867,00	51084821
	\$3.692.786,65	23/02/2021	\$ 3.692.786,65	1548689	\$ 3.689.556,65	\$3.230,00	51082821
7	\$40.704.189,26	22/05/2021	\$ 40.704.189,26	1559019, 1559040, 1559044	\$ 40.704.189,26	\$ 0,00	138044221

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

8	\$11.078.359,98	22/05/2021	\$ 11.078.359,98	1559022, 1559037 1559042	\$ 11.078.359,98	\$ 0,00	138044421
9	\$2.310.104,32	22/05/2021	\$ 2.310.104,32	1559051	\$ 2.310.104,32	\$ 0,00	138044821
10	\$13.568.063,08	24/06/2021	\$ 13.568.063,08	1563486	\$ 13.568.063,08	\$ 0,00	151978921
11	\$13.568.064,07	13/07/2021	\$ 13.568.064,07	1565164	\$13.568.064,07	\$0,00	184066821
12	\$3.692.785,65	03/08/2021	\$ 3.692.785,65	1567911	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO
13	\$13.568.063,10	03/08/2021	\$ 13.568.063,10	1567912	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO
14	\$1.477.501,49	03/08/2021	\$ 1.477.501,49	1567914	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO
15	\$9.032.445,17	03/08/2021	\$ 9.032.445,17	1567913	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO

4.2 Entrada de Bienes: NO APLICA

5 RECOMENDACIONES

Se recomienda a la empresa generar las facturas correspondientes al servicio prestado en los plazos establecidos debido a que presenta demora en la entrega y las correcciones a que apliquen lo cual genera traumatismos en la administración de los recursos de la Policía Metropolitana De Bucaramanga.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> Del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 7 de 7

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Atentamente,

Firma

Subteniente NATALY MENDOZA QUINTANILLA

Jefe Grupo Logístico MEBUC (E)

Orden de Compra No. 52688

Correo electrónico: nataly.mendoza@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3208283289

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES



Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	CASALIMPIA S.A		Nit/cédula de ciudadanía	800.010.451-1	
Dirección	Avenida El Dorado No. 100 Bis - 70 Bogotá D.C., Cundinamarca		Teléfono	3142955632-(1) 4578383	
No. Contrato y fecha	O.C. 52688 de fecha 27/07/2021	Proveedor de: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA MEBUC 2020-2021	Servicios de: prestación de servicios	Insumos/Equipo	Suministro de Bienes

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	EVALUACIÓN			CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAM. COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN			OBSERVACIONES	
			CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)		NO CUMPLE (1-3)
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad: N/A					
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad: N/A					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad: N/A					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Pertinencia: N/A					

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN			
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisfice la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad N/A				
SUBTOTAL						SUBTOTAL				
TOTAL GENERAL				100						

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

se notifica de la presente evaluación al supervisor al correo: facturación@casalimpia.com.co



SUBTENIENTE NATALY MENDOZA QUINTANILLA

JOHANNA WILENA ALFARO LEON